



SESIÓN PLENARIA

16.- Pregunta N.º 315, relativa a cómo van a afectar los recortes a la puesta en marcha de los planes de zonas en aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0315]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 16 del Orden del Día. Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 315, relativa a cómo van a afectar los recortes a la puesta en marcha de los planes de zonas en aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, presentada por D. Rafael de la Sierra, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta, tiene la palabra, D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

Lamento no tener aquí el mapa, porque el de Cantabria por lo menos me le sé de memoria. Y también lamento que se mezclen aspectos de política y religión, un binomio nada aconsejable.

Bien, a lo nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Exactamente, Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: En el año 2007, Sus Señorías saben, concretamente el 14 de diciembre, se aprobó la Ley para el Desarrollo Sostenible del mundo rural. Una ley que se proponía fundamentalmente paliar las graves deficiencias socioeconómicas a las que históricamente se enfrentan o nos enfrentamos las gentes del mundo rural.

Señorías, solamente dos pinceladas para recalcar la importancia de la pregunta, o si quieren para recalcar la importancia de la respuesta que luego nos dará la Sra. Consejera.

Bien, entre los objetivos fundamentales de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se encuentran, fundamentalmente, mejorar la actividad económica, mejorar las infraestructuras y los servicios públicos, facilitar el acceso a la vivienda o la promoción, recuperación y conservación del patrimonio cultural.

Dicha ley también establece dos aspectos que yo considero fundamentales, como son el procedimiento para su puesta y la financiación económica de la misma.

Respecto a los procedimientos, Señorías, se establece que deben ser procedimientos participativos y democráticos. Y en ese sentido ustedes saben que en Cantabria se ha dividido en tres zonas a revitalizar, que son la montaña oriental, la occidental y Campoo-Iguña, donde se están elaborando los planes de zona, con la participación de todos los agentes sociales.

Bien, estos planes de zona se recogen o recogen actuaciones que se pretenden ejecutar en base a esos objetivos generales de la ley.

Respecto de la financiación económica, que es en estos momentos lo que más nos preocupa, que haga posible la puesta en marcha de esos planes de zona. Hay un compromiso para el año 2012 de una financiación del Gobierno de Cantabria de 1.775.000 euros y 3.548.00 euros por parte del Gobierno central.

Sr. Presidente, Señorías, el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España ha reducido su partida presupuestaria en el 31,2 por ciento, perdón, el 31,2 por ciento en los presupuestos generales para el 2012. En concreto, el programa de Desarrollo Rural Sostenible se reduce en 172 millones de euros. Es decir, se rebaja un 82 por ciento.

Por lo tanto, prácticamente desaparecen las transferencias del Ministerio a las Comunidades Autónomas, para sus planes de zona en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural. Quedando, por lo tanto, dicha ley con pocas perspectivas de futuro.

La pregunta que yo le hago, Sra. Consejera, es muy concreta: ¿Se va a mantener este compromiso para financiar los planes de zona por ambas partes?, por el Gobierno de Cantabria y por el Gobierno de la nación. Y le pido una respuesta sí, no o si no lo sabe: no lo sé.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, D.^a Blanca Martínez.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, el balance de la aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural solo puede calificarse de discreto, al día de hoy. Y ello por dos motivos fundamentales.

Primero, su puesta en marcha resulta muy compleja. La propia ley establece una condición necesaria para su aplicación, el consenso entre administraciones públicas y actores del medio rural, como usted ha dicho.

Estamos hablando de la administración estatal, la autonómica y la local y de los agentes económicos, sociales y ambientales.

Segundo y quizás más importante, el déficit de las Comunidades Autónomas, el cual añadió un nuevo trámite al desarrollo de la ley. Me refiero al informe favorable y vinculante del Ministerio de Economía y Hacienda, para los convenios del estado con las Comunidades Autónomas que incumplieron los objetivos de déficit de estabilidad presupuestaria.

Este informe se introdujo en una disposición adicional a los presupuestos generales del Estado para el año 2011, concretamente la número 41.

Lógicamente estamos hablando de convenios que conlleva una transferencia de recursos del sector estatal a las Comunidades Autónomas. Por ello, solo la Comunidad Autónoma de La Rioja firmó su convenio en el año 2011, en aplicación de la ley.

Como ustedes comprenderán, la coyuntura económica sigue siendo muy complicada. Así pues, en el proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado para el año 2012 hay una disposición en términos similares a la que me acabo de referir.

Señorías, desde su aplicación y aprobación en diciembre de 2007, la ley ha ido sufriendo un drástico recorte. Su aplicación se encuentra en serias dificultades desde su nacimiento, lo cual explicaré a continuación.

El programa de desarrollo rural sostenible se dotó con 181 millones de euros, distribuidos entre las 17 Comunidades Autónomas y fue aprobado en junio de 2010.

La ley de presupuestos generales para el año 2011 redujo esta cuantía a 164 millones de euros en el año 2011; es decir, de 181 a 164.

Como he explicado anteriormente, de esos 164 millones de euros solo se destinaron a la aplicación de la ley 2,62; los correspondientes al citado convenio de La Rioja.

En consecuencia, en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2012, se han incluido cerca de 28 millones de euros para el programa de desarrollo rural sostenible. Creo que es una cantidad más que suficiente para el cumplimiento de las escasas obligaciones que hasta el momento ha contraído el Estado en este ámbito.

De cara al futuro el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha comenzado una profunda revisión de la ley. Se trata de buscar nuevas orientaciones y objetivos para fortalecer los sectores agrarios, forestal, alimentario y pesquero.

Se pretende hacer una ley más eficaz y operativa ¿Cómo?, orientando el desarrollo rural hacia aquellas acciones que potencien los sectores señalados, sin entrar en actuaciones de ordenación del territorio que no son competencia del Ministerio.

En este sentido se están realizando los oportunos estudios y análisis. El objetivo final es obtener una propuesta que permita lograr lo que hasta ahora no se ha conseguido, una aplicación efectiva de la ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández.



EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Deduzco que la respuesta es no, que es lo que yo le he preguntaba directamente.

Es decir, no va a haber financiación para los planes de zona de las zonas a revitalizar de Cantabria. Y eso habrá que decírselo clarito a los Consejos de Zona, pero dígaselo claro.

Y me parece un tema muy preocupante, porque son recortes que los propios sindicatos consideran como brutales, lamentables, desmedidos. Usted sabe, Sra. Consejera, que los recortes afectan al mundo rural por partida doble, partida doble.

Los recortes que ustedes están haciendo en sanidad o en educación afectan digamos de una manera muy grave al mundo rural, pero si además añadimos los recortes en su propia actividad, pues la verdad es que estamos dando la puntilla definitiva al mundo rural.

Ustedes ya recortaron 13 millones en su presupuesto. Lo justificaron diciendo que iba a venir dinero desde el Gobierno de la nación, no va a venir.

Usted firmó un protocolo que decía textualmente que: Se comprometía el Gobierno central a mantener el presupuesto de gasto de la Dirección General de Desarrollo Sostenible, un crédito necesario para posibilitar el inicio de la ejecución del programa, un convenio de colaboración para los presupuestos del 2012.

Hágalo cumplir usted, hágalo cumplir lo que ustedes han firmado, usted firmó con el Gobierno central. Yo en ese sentido confío en que usted defienda los intereses de nuestros ganaderos, de nuestro mundo rural, de la gente del mundo rural.

No se puede perder esa financiación que a lo largo de cinco años son del orden de 35 millones de euros, no la podemos perder. No den ustedes la puntilla definitiva a la gente que queremos vivir en el mundo rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, D.ª Blanca Martínez.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Sr. Fernández, le vuelvo a repetir que para poder poner en marcha y firmar este convenio, es necesario un informe favorable y vinculante del Ministerio de Economía y Hacienda (...) con las Comunidades Autónomas que incumplieron los objetivos de estabilidad presupuestaria.

De todas maneras resulta paradójico que el Grupo Parlamentario al que usted representa se preocupe ahora de la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible. Sr. Fernández, como usted sabe, uno de los instrumentos para poder poner en marcha la ley fue el firmar el protocolo que debían de firmar todas las Comunidades Autónomas con el Estado.

La única Comunidad que no había firmado el protocolo era Cantabria, el pasado 17 de octubre de 2011 subsanamos esta situación, en tal fecha, usted se acordará porque hizo mención de ello en el pleno ordinario, no acudí a este pleno para firmar el protocolo, que firmé con el anterior Secretario de Estado Josep Puxeu.

El anterior Gobierno de Cantabria creo que no hizo los deberes, nosotros sí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.